

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
 En los de prendadas, á diez céntimos.
 En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de enero)

Consejo de Estado

Tribunal de lo Contencioso-administrativo

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal

Don Antonio González López, contra Real orden del Ministerio de la Guerra de 24 de Agosto de 1903, sobre abono del valor de los útiles de los almacenes de Santa Catalina de la Habana, por desperfectos causados en los mismos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 11 de Enero de 1904.—
 El Secretario Mayor, I. González Tamayo.

Cuerpo de Ingenieros de Minas Jefatura de Santander

Anuncio

Se notifica á los señores don Silverio, Gomez de San Vicente de la Barquera; don Juan María Fernández, de Torrelavega; don Mateo García Docal, de Célis; don Antonio Noreña, de Málaga y don Francisco Rubín, de San Vicente de la Barquera, dueños respectivamente de los registros mineros titulados Marcelina número 12.496, Aquilina número 10.806, San José número 9.681, San Ignacio número 11.686 y Rosaura número 8.711 que los expedientes de dichos registros han sido cancelados por decreto de hoy del señor Gobernador civil por no haber presentado dentro del plazo legal, el papel de pagos al Estado para gastos del título de propiedad.

Santander 15 de Enero de 1904.—
 El Ingeniero jefe, Torcuato Juárez.

Comandancia de Marina DE Santander

El Comandante militar de Marina de la provincia de Santander.—
 Capitán de Navío, don José Cano Manuel y Luque.

Hace saber: A todos los individuos pertenecientes á las dotaciones de los buques del Comercio que con sujeción á la legislación

vigente, en especial á las Reales órdenes de 10 de Abril de 1874, 16 de Marzo de 1877 y á los artículos 11, 14 y 15 del tratado XIV de las ordenanzas á matrícula, será responsable de deserción de su buque ó incurrirá en la pena señalada todo individuo de cualquier clase que perteneciendo á la dotación de un buque por encontrarse enrolado legalmente por las autoridades de Marina en el roll del mismo se ausente de su bordo sin autorización de su Capitán ó sin haber sido previamente descurrolado en forma reglamentaria por las autoridades de Marina.

Santander 16 de Enero de 1904.—
 José Cano Manuel.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría

En el Juzgado de primera instancia de Santoña, correspondiente á este territorio y provincia de Santander, ha de proveerse la plaza de Médico auxiliar de la administración de Justicia y de la Penitenciaría, en la forma que se determina en el artículo 7.º y siguientes de Real decreto de 26 de Diciembre de 1887.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el referido Juzgado dentro del término de veinte días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos 11 de Enero de 1904.—
 El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de C.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de las licencias de caza y uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de diciembre pasado:

Número	Días	VECINDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	Caza	Armas
769	2	Santander	D. Pedro Ramos	4. ^a clase	»
770	»	Idem	Tomás Aizcorbe	»	»
771	»	Liérganes	Pedro Martínez	»	4. ^a clase
772	3	Allendelagua	Fernando Díaz	4. ^a clase	»
773	»	Castro Urdiales	Gerónimo Mónica	»	»
774	»	Idem	Gerardo Villota	»	4. ^a clase
775	»	Voto	Serafin Ruiz	»	»
776	»	Laredo	Julián Campo	4. ^a clase	»
777	4	Polanco	José María P.	»	»
778	»	Pombo	Benito Fernández	»	»
779	»	Sobremazas	Luciano Perojo	»	»
780	»	Reinosa	Sebastián Revuelta	»	»
781	»	Arredondo	Angeles Antonio	»	4. ^a clase
782	»	Santander	Manuel García Gomez	»	»
783	»	Bárcena	Joaquín Castanedo	»	»
784	»	Santoña	Manuel Arredondo	4. ^a clase	»
785	5	Colindres	Luciano Cabada	»	»
786	»	Medio Cudeyo	Domingo Cabadas	»	»
787	»	Voto	Benito Rugama	4. ^a clase	»
788	7	Ruente	Enrique Fernández	»	»
789	»	Corvera	Domingo Mazón	»	4. ^a clase
790	»	Astillero	Lucas Maza	»	»
791	9	Santander	Alberto Guericó	»	»
792	»	Astillero	Francisco Alvarez	»	»
793	»	Idem	El mismo	4. ^a clase	»
794	»	Santander	Juan José Larrucea	»	»
795	10	Otañes	José García Piedra	»	»
796	»	Potes	Mariano Ibáñez	»	»
797	10	Castro	Francisco Prado	»	»
798	11	Torrelavega	Feliciano Bilbao	»	»
799	»	Santander	Eduardo Carriles	»	»
800	»	Idem	Belisario Santocilde	»	»
801	11	Idem	José Palazuelos	»	»
802	12	Santander	José Nova	4. ^a clase	»
803	»	idem	Félix Eguiluz	»	»
804	14	idem	Manuel García	»	»
805	»	Udalla	Francisco Javier del Hoyo	»	»
806	»	San Román	Manuel Soto	»	»
807	»	Astillero	Manuel González	»	4. ^a clase
808	»	Navajedo	Nvito Fernández	»	»
809	»	Astillero	Luis Timbe	4. ^a clase	»
810	»	Luena	Emeterio Concha	»	4. ^a clase

Número	Días	VECINDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	Caza	Armas
811	»	Rubayo	Federico Castanedo	»	»
812	»	Heras	Faustino López	»	»
813	15	Santander	Tomás Cuesta	»	»
814	»	Santander y Espinilla	Ramón Ortiz y Manuel Fernández	4.ª clase	»
815	»	idem y idem	Emilio Corpas y Manuel Rubago	»	»
816	»	Cartes	Emilio Díaz	»	4.ª clase
817	»	San Salvador	Julián Quintanilla	4.ª clase	»
818	16	Laredo	Victor Martinez	»	»
819	17	Boó	Tomás Branzas	»	»
820	18	Comillas	Santiago López	»	»
821	»	Otañes	Melchor Selaya	»	»
822	»	Santander	Justo Rosero	»	»
823	»	Meruelo	Abelino Blanco	»	»
824	»	Torrelavega	Ignacio García	»	4.ª clase
825	»	Argoños	Luis Aja	»	»
826	19	Solórzano	Andres A. Pellón	»	»
827	»	Castillo	Santiago Casuso	4.ª clase	»
828	22	Santander	José Almiño	»	4.ª clase
829	»	Anero	Aniceto Herrera	»	»
830	»	Torrelavega	Bernardo Alcalde	»	»
831	23	Santander	Gonzalo Torriente	»	»
832	»	San Pedro de Soba	Juan Gutiérrez	4.ª clase	»
833	25	Astillero	Ramón del Castillo	»	4.ª clase
834	»	idem	Alfredo del Castillo	»	»
835	»	Villacarriedo	Luis Diego	»	»
836	28	Pedroso	Saturnino Sainz	»	»
837	29	Santander	Francisco Cosío	»	»
838	»	Sobarzo	Manuel Santa María	»	»
839	30	Reinosa	Victor García	4.ª clase	»
840	31	Santander	José Incera	»	4.ª clase
841	»	idem	Samuel Fosemalle	»	»
842	»	Puente Viego	Francisco Hoyos	»	»
843	»	idem	Juan Gómez	»	»
844	»	idem	José Igón	»	»
845	»	idem	José Gutiérrez	»	»
846	»	Laredo	Francisco Carlos Diaz	4.ª clase	»
847	»	Santander	Antonio Gutiérrez	»	»

Santander 16 de enero de 1904.

El Gobernador
JENARO PÉREZ MOSO.

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Noviembre de 1903.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)	1			1		1									1	2	3
Tifus exantemático																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
Viruela																	
Sarampión		2	1	1		1									3	3	6
Escarlatina			1	1											1	1	2
Coqueluche																	
Difteria y crup		1															
Grippe																	
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epidémicas																	
Tuberculosis pulmonar																	
Tuberculosis de las meninges																	
Otras tuberculosis	1		1		1	1	4	1	1	3					11	5	16
Sífilis															3		3
Cáncer y otros tumores malignos																	
Meningitis simple																	
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	1		2								1				1	1	2
Enfermedades orgánicas del corazón	1							2	1						3	2	4
Bronquitis aguda															2	4	9
Bronquitis crónica	2														2	5	2
Pneumonia															2	2	3
Otras enfermedades del aparato respiratorio															1	1	2
Afecciones del estómago (menos cáncer)	2		1												5	1	6
Diarrea y enteritis															6	5	11
Diarrea en menores de dos años	1																
Hernias, obstrucciones intestinales		4		2											1	6	7
		1													2		2

Corrosión del hígado
Nefritis y mal Bright
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer
Septicemia puerperal (fiebre peritonitis, flebitis puerperal)
Otros accidentes puerperales
Debilidad congénita y vicios de conformación
Debilidad senil
Suicidios
Muertes violentas
Otras enfermedades
Enfermedades desconocidas ó mal definidas

TOTAL POR SEXOS

TOTAL POR EDADES

10	13	8	8	5	1	13	6	19	13	6	6	10	55	44	99
23	16	6	19	19	16	6	19	19	16	6	10	55	44	99	99

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS				NACIDOS MUERTOS			
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS	
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
95	89	9	16	4	1	1	6
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
209		209		6		6	

Depositaria de fondos municipales de Santander

Cuarto trimestre de 1903

CUENTA del cuarto trimestre del año natural de 1903, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

		PESETAS CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior		349.828 59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		1.258.267 75
	CARGO	1.608.096 34
DATA por pagos verificados en igual trimestre.		784.227 35
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente		873.868 99

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	de las operaciones realizadas en trimestres anteriores	realizadas en el trimestre de esta cuenta	de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios	36.767 46	14.415 59	51.182 65
2.º Montes	»	»	»
3.º Impuestos	179.209 90	75.661 21	254.871 12
4.º Beneficencia	39 13	78 26	117 39
5.º Instrucción pública	92 97	185 94	278 91
6.º Corrección pública	1.800 79	»	1.800 79
7.º Extraordinarios	481.219 01	717.989 26	1.199.208 27
8.º Ampliación	»	»	»
9.º Resu tas	3.498 58	957 37	4.455 95
10.º Recursos á cubrir el déficit	1.313.873 29	446.408 04	1.760.281 33
11.º Reintegros	2.013 36	95 81	2.109 17
12.º Cuenta de Contribuciones	»	»	»
13.º Id. de ensanche de población	102.376 46	2.476 66	104.853 12
CARGO	2.120.890 95	1.258.267 75	3.379.158 70
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento	188.983 10	62.768 57	251.731 67
2.º Policía de Seguridad	150.386 68	58.289 01	208.675 69
3.º Policía urbana	147.329 28	64.446 28	211.775 56
4.º Instrucción pública	23.879 74	8.492 57	32.372 21
5.º Beneficencia	31.655 25	11.726 06	43.381 31
6.º Obras públicas	102.954 14	31.045 70	133.999 84
7.º Corrección pública	19.117 14	8.889 35	28.006 48
8.º Montes	»	»	»
9.º Cargas	775.484 85	279.807 17	1.055.292 02
10.º Obras de nueva construcc.	251.500 22	220.481 86	471.982 08
11.º Imprevistos	20.318 68	8.914 53	29.233 21
12.º Ampliación	»	»	»
13.º Resultas	»	5.300	5.300
14.º Devoluciones	105 13	3.019 03	3.124 16
15.º Cuenta de Contribuciones	»	»	»
16.º Id. de ensanche de población	59.348 25	31.047 23	80.395 48
DATA	1.771.062 36	784.227 35	2.535.289 71

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Contador, Elizardo Orta.—V.º B.º—El Alcalde, Luis L. Dóriga.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Liendo

El padrón de cédulas personales para el presente año se ha formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que empezarán á contarse desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que pueda ser examinado por los vecinos é interesados y produzcan las reclamaciones que crean conducentes á su derecho.

Liendo 13 de Enero de 1904.—
El Alcalde, Miguel Avendaño.

Ayuntamiento de Polanco

Confeccionados el reparto de consumos y padrón de cédulas personales del corriente año en este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público á los efectos de reclamación por el término de quince días.

Polanco 11 de Enero de 1904.—
El Alcalde, J. Díez.

Ayuntamiento de Limpias

Ignorándose el paradero de los mozos Andrés Manuel Setién Salcines, Casimiro Mariano Prado Piedra, Celestino Jesús Antonio Cueli Cuesta, Jeremias Arguiñarena Santisteban, Juan Manuel Iturralde Salcines, Vicente de Paul Roque Srndalio Expósito y Pedro Aguado Hedillo, naturales de este término y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto, se les cita para que comparezcan en esta Casa consistorial personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Limpias 12 de Enero de 1904.—
El Alcalde, Gerardo Lombera.

Ayuntamiento de Colindres

Don Mario López Mazón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Colindres.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, los mozos Aniceto Luis Roldán Bernaldes y Joaquin Rovira, hijos de Ramón y Juana y de Belen respectivamente unos y otros en ignorado paradero se cita á estos interesados para el acto de la notificación que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en su casa consistorial, el día 25 del mes corriente y hora de las nueve de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Colindres 12 de Enero de 1904.—
El Alcalde, Mario López Mazón.

Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre último.

Sesión del día 4

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se concede licencia para edificar á don Manuel Marure y doña Dolores Alvarado.

Se acuerda desestimar la instancia de don Vicente Allende sobre enajenación de un terreno erial.

Pasa á informe de la Comisión de Obras la petición de licencia para reedificar el Molino de Iseña.

Se acuerda sacar á pública subasta un terreno sobrante de vía pública al sitio llamado de Mazfontón y que informe la Comisión de Obras acerca de la petición de otro terreno al sitio de Cruz de la Caza.

Así biénse acuerda pagar varias cuentas á don Benito Merino Gallo, don Eduardo Torre y don José Cornejo.

Recargar con el 16 por 100 para municipales la contribucion territorial é industrial, con el cincuenta el impuesto de carruajes de lujo y declarar exento de este gravamen el de cédulas personales.

Que se proceda á la rectificación del padrón general de habitantes.

Que se pague á don Vicente Romillo Alvarez las obras de repa-

ración y conservación del camino central de Gibaja.

Que se practiquen las obras necesarias en la Casa consistorial y

Que se consigne en el Gobierno civil de la provincia la cantidad de 25 pesetas á disposición del Arquitecto provincial.

Sesión del día 11

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda suspender la subasta de una tejavana en la calle del General Espartero.

Conceder un socorro de diez pesetas á Angel Ugarte.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Pagar una cuenta á don Manuel Ortiz Ruiz, y que pase á informe de la Comisión de Hacienda otra de Ismael Sainz y Compañía.

Que pase á la Alcaldía una instancia de don Gerardo Alonso pidiendo se instruya expediente de incapacidad al concejal don Francisco Mora.

Declarar la vacante de Veterinario municipal.

Pagar una mensualidad de sus haberes al oficial temporero de Secretaría don Luis Arroyo y quinientas pesetas al Secretario por confección de apéndices y reparatos.

Aprobar la distribución é inserción de fondos del corriente mes; y

Crear dos plazas de serenos con la dotación de dos pesetas diarias.

Sesión del día 20

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

La Corporación queda enterada de la resolución del recurso de alzada de don Salvador Pérez sobre variación de aceras.

Se acuerda ceder á don Antonio Barquin una parcela sobrante de vía pública.

Conceder licencia para edificar á don Manuel Pareda Ugarte.

Aprobar las fianzas prestadas por los rematantes de consumos.

Conceder licencia para las obras de reparación de la calle que conduce al Ferial abenando el Ayuntamiento la cuarta parte de su importe.

Subastar el aprovechamiento de la pesca del salmón en el río Azón; y

Que se forme la lista de pobres del Ayuntamiento para la presta-

ción de los servicios benéfico-sanitarios.

Sesión del día 24

Extraordinaria.-Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda desestimar la instancia del concejal don Francisco Mora, pidiendo se le exima de la concurrencia á las sesiones ó se le concede licencia interin subsista el impedimento que alega ó por el maximum otorgable, y mantener en todas sus partes el acuerdo adoptable sobre el particular en sesión de 27 de Septiembre último.

Sesión del día 24

Extraordinaria del Ayuntamiento y Junta municipal y Junta municipal de Asociados.

Se acuerda, en atención á haber expirado el término del contrato con el actual Médico titular, declarar la vacante de esta plaza y que se anunciase en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

Y para que así conste en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal se forma el presente extracto en Ramales á ocho de Enero de mil novecientos cuatro.—Visto Bueno El Alcalde, C. López de Castro.—El Secretario, Eugenio Ortiz y Dou.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El señor Juez de Instrucción de este partido en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, tiene acordado se cite por medio de la presente á don Antonio García de Quevedo de esta vecindad calle de Vargas, y que en la actualidad se encuentra en uno de los pueblos del partido de Reinosa, don Felipe González Prieto, calle de Burgos, número 29, 3.º y don Benigno Lastra Heras, Lope de Vega, 2, 3.º y cuyo actual paradero se ignora, para que como jurados comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad, los días veintisiete de Enero, tres de Febrero, primero, dos, siete, ocho, nueve, catorce, quince y diez y seis de Marzo y once de Abril próximo á las diez de la mañana, para conocer de las causas correspondientes á este partido y señalado para dichos días bajo los apercibimientos legales.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia según está acordado en esta fecha pongo la presente.

Santander trece de Enero de mil novecientos cuatro.—El Secretario, Jenaro Pérez.

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia de Santander y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que por ante el actuario de este Juzgado don Jesús Escobio y Franco, se instruyen diligencias de abintesto por fallecimiento de doña Juliana Arce Gómez, que hubo lugar en esta Ciudad el trece de Noviembre de mil novecientos dos en estado de viuda y en dichas diligencias se ha presentado á reclamar la herencia los parientes de la fallecida dentro del tercer grado llamados doña Filomena Terán Arce, doña Fulgencia Gil Arce, doña Filomena Ruiz Arce, don Venancio Arce González, don José Arce Pedraja, habiéndose personado en forma doña Filomena Ruiz Arce y don Venancio Arce González, y se hace saber á los que se crean con derecho á la herencia, lo reclamen dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado.

Santander cuatro Enero de mil novecientos cuatro.—Francisco Martínez Valdés, P. S. M., Jesús Escobio.

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en sumario sobre exacción ilegal, tiene acordado que se haga saber á los sujetos que luego se dirán, para que en el término de seis días á contar desde la inserción, comparezcan ante este Juzgado, y por la presente se les ofrece las acciones del procedimiento en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Vecinos de Cueto

Eulalia Alonso, Manuel Toca, Victoriana González, Remedios, Emilia Cuesta, Catalina Muriedas, Felipe Castillo, vecino de Calleja de la Encina Cueto.

Y para que lo acordado tenga efecto, libro la presente que firmo en Santander á veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos tres.—El Secretario, J. Gonzalo Pelayo.

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad anónima

MINAS DE SOLÍA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria para el día 4 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes.

Para asistir á la Junta, es necesario poseer diez ó más acciones, cuyos títulos ó sus resguardos han de depositarse en la Caja de la Sociedad, calle de Velasco número 1, con cinco días de anticipación por lo menos.

Santander 16 de Enero de 1904.—El Presidente, Angel F. Pérez.

Orden del día

Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas.

Nombramiento de 2 Consejeros y un suplente.

Idem de la comisión que ha de informar las cuentas en 1904.

Útil para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales

y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA

Calle de Santa Clara, 19